

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

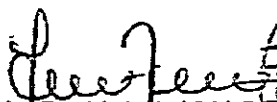
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 716-2014-00084

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

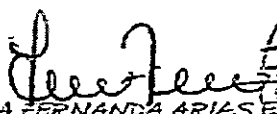
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00338

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

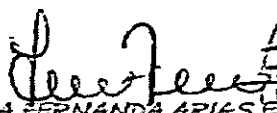
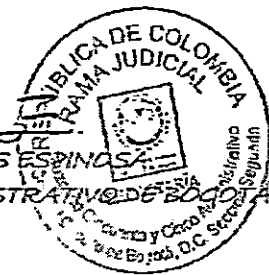
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00398

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

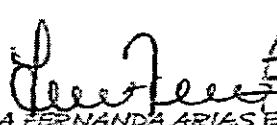
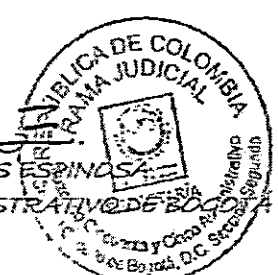
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00394

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

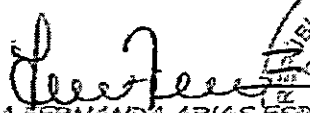
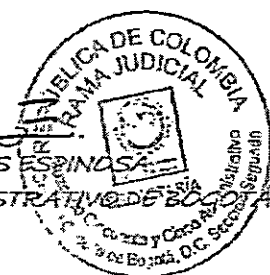
CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00343

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

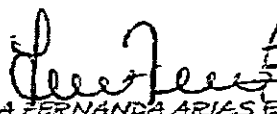
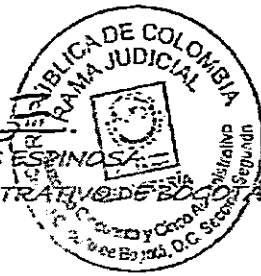
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00331

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

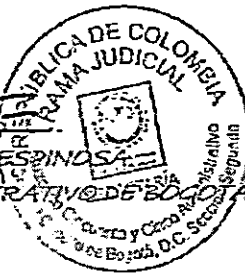
**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00318

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

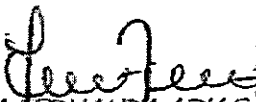
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00339

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00329

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

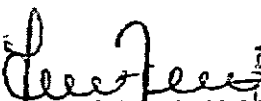
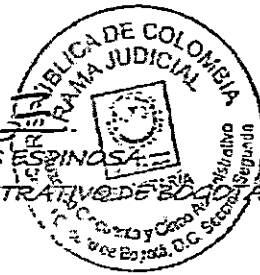
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00175 .

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

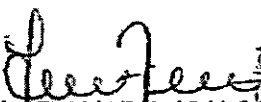
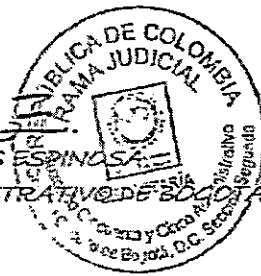
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00256

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

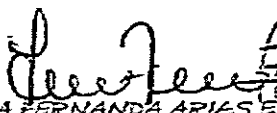
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00352

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

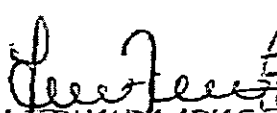
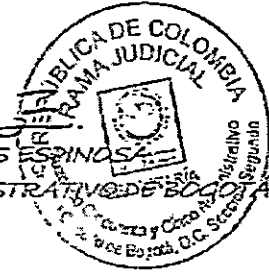
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDACONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00319

SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

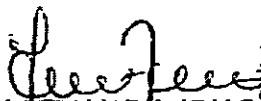
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00325

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

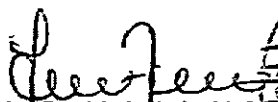
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00173

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

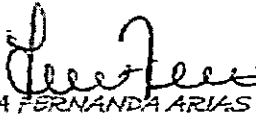
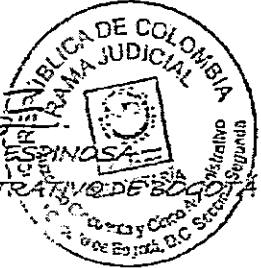
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00255

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

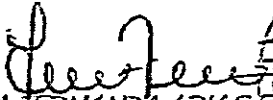
CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00448

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

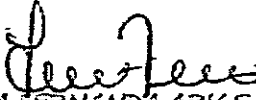
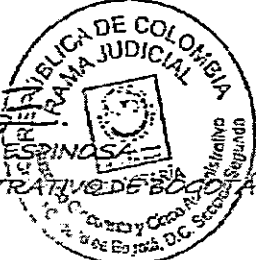
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00441

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

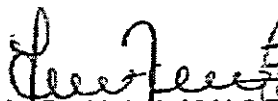
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00226

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00280

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00374

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
